Bases de la Sección General

Festival del Cine hecho en Canarias

-

FECICA 2019

(Actualizadas a 11 de agosto de 2018)

***“SOLO LLEGAN A BUEN PUERTO LAS HISTORIAS CAPACES DE NAVEGAR EN CUALQUIER MAR”***

***Aforismo adaptado al FECICA de Belén Lorenzo Francisco, extraído del libro “A pesar de todo”.***

**

Se seleccionarán a concurso un mínimo de 3 cortometrajes y un máximo de 18, cuyas obras deberán regirse bajo los siguientes criterios:

* La temática de los cortometrajes será libre, siempre y cuando sea una temática que sea apta para todos los públicos, o al menos con la calificación de “para mayores de 7 años”.
* Los cortometrajes no podrán tener una duración superior a 12 minutos.
* Se valorarán en orden de llegada de cada corto.
* Se valorará más el mensaje que transmite el corto, que la calidad audiovisual.
* Las secuencias que aparecen en los cortos, deberán estar rodadas íntegramente en las ocho Islas Canarias, incluyendo en este archipiélago a La Graciosa. Los cortometrajes pueden contener de forma voluntaria el siguiente lema: ***“SOLO LLEGAN A BUEN PUERTO LAS HISTORIAS CAPACES DE NAVEGAR EN CUALQUIER MAR***”. Para la sección general, se valorará positivamente el uso o aparición del lema de la Muestra en el cortometraje presentado.
* Podrán participar tod@s aquell@s que lo deseen, sin depender de edad, sexo o nacionalidad, a excepción de la misma Organización, la cual no podrá participar enviando cortos.
* Se podrán presentar cortometrajes cuyo año de producción sea del 2017 en adelante.
* Podrán participar aquellas obras que anteriormente hayan participado en otros festivales de cine o certámenes audiovisuales.
* Los cortometrajes se enviarán a través de la plataforma digital Click for Festivals (clickforfestivals.com) o enviandolos al correo electrónico secuencia27@gmail.com a través de wetransfer.com, en formato “.mp4” o “.avi”, con la recomendación de tener una resolución alta (1280 x 720, o 1920 x 1080) y con un tamaño inferior a 600 MB. Junto a los vídeos que se envían, deberá haber un documento de texto o ficha técnica donde figure el título del corto, el nombre del autor o autora, su número de teléfono y, si se desea, una pequeña sinopsis de la obra audiovisual.
* La fecha límite de las obras será el 4 de abril de 2019, a las 23:59 h.
* Los cortometrajes seleccionados se comunicarán a los propios directores, tanto vía email/telefónica como a través de las redes sociales.
* Habrá premios para los cortos más destacados, seleccionados por un jurado, compuesto por los participantes del proyecto “Secuencia 27” y de la Asociación Cultural “La Farola Films”.

Las categorías son:

* + Sección General:
		- Premio al Mejor Mensaje.
		- Premio al Mejor Actor.
		- Premio a la Mejor Actriz.
		- Premio a la Mejor Comedia.
		- Premio del Público.
		- Premio a la Mejor Creación Audiovisual Juvenil.

El “Premio a la Mejor Creación Audiovisual Juvenil”, que se encuentra dentro de la sección general, está destinado a aquellas creaciones realizadas por niños y niñas menores de 12 años o jóvenes de entre 12 y 35 años, con el fin de reconocer a las jóvenes promesas del ámbito artístico y cinematográfico de Canarias.

El jurado podrá realizar las menciones especiales o reconocimientos que considere convenientes a aquellas películas o personas que determine el mismo.

Los premios no otorgarán consigo ningún bien económico, salvo que se justifique lo contrario.

* La Dirección podrá cambiar las bases si así se requiere, comunicándose los posibles cambios a través de las distintas vías de comunicación posibles, aportando la justificación del cambio.
* Al participar con su obra audiovisual, el creador cede los derechos de imagen de autores, actores y actrices que salen en el cortometraje para la proyección y divulgación de dichas piezas en nuestro festival o futuras proyecciones vinculadas a Secuencia 27 o a La Farola Films.

Y para que estas bases surjan efecto, los directores del Festival del Cine hecho en Canarias “Secuencia 27” - FECICA “Secuencia 27” 2019, firman el presente documento, a fecha del domingo 23 de SEPTIEMBRE de 2018:

 Moisés D. García Emilio J. Feliciano

Dirección de la La Farola Films - Asociación Cultural y del FECICA “Secuencia 27” 2019.

Bases generales de la Sección de Medio y Largometrajes

Festival del Cine hecho en Canarias

-

FECICA 2019

(Actualizadas a 11 de agosto de 2018)

***“SOLO LLEGAN A BUEN PUERTO LAS HISTORIAS CAPACES DE NAVEGAR EN CUALQUIER MAR”***

***Aforismo adaptado al FECICA de Belén Lorenzo Francisco, extraído del libro “A pesar de todo”.***

**

Se seleccionarán a concurso un mínimo de 2 metrajes y un máximo de 6. No serán seleccionadas aquellas que no se rigen bajo los siguientes criterios válidos para ambas secciones:

* La temática de los metrajes será libre, siempre y cuando sea una temática que sea apta para todos los públicos, o al menos con la calificación de “para mayores de 12 años”.
* Los metrajes no podrán tener una duración superior a 120 minutos ni inferior a 30 minutos.
* Se permite la inscripción de series y webseries, con la presentación del capítulo piloto o el primer capítulo de la misma, siempre que cumpla con los requisitos expuestos en estas bases.
* Se valorarán en orden de llegada.
* Se valorará más el mensaje que transmite el metraje que la calidad audiovisual.
* Las secuencias que aparecen en los metrajes deberán estar rodadas íntegramente en las ocho Islas Canarias, incluyendo en este archipiélago a La Graciosa.
* Podrán participar tod@s aquell@s que lo deseen, sin depender de edad, sexo o nacionalidad, a excepción de la misma Organización (alumn@s, madres, padres y profesor@s), la cual no podrá participar.
* Se podrán presentar metrajes cuyo año de producción sea del 2016 en adelante.
* Podrán participar aquellas obras que anteriormente hayan participado en otros festivales de cine o certámenes audiovisuales.
* Los metrajes se enviarán a través de la plataforma digital Click for Festivals (clickforfestivals.com) con la recomendación de tener una resolución alta (1280 x 720, o 1920 x 1080). Junto al vídeo que se envían, deberá haber un documento de texto o ficha tecnica donde figure el título del metraje, el nombre del autor o autora, su número de teléfono y, si se desea, una pequeña sinopsis de la obra audiovisual.
* La fecha límite de entrega de las obras será el 4 de abril de 2019, a las 23:59 h.
* Los metrajes seleccionados se comunicarán a través de las redes sociales.
* Las películas seleccionadas serán proyectadas en el marco del Festival. Si el autor lo desea, puede hacer una breve presentación de la película previa a la proyección de la misma.
* Habrá un único premio para el metraje más destacado, seleccionado por un jurado, compuesto por profesionales del audiovisual canario y algunos de los participantes del proyecto “Secuencia 27” y de la Asociación Cultural “La Farola Films”.

El jurado podrá realizar las menciones especiales o reconocimientos que considere convenientes a aquellas películas o personas que determine el mismo.

Los premios no otorgarán consigo ningún bien económico, salvo que se justifique lo contrario.

* La Dirección podrá cambiar las bases si así se requiere, comunicándose los posibles cambios a través de las distintas vías de comunicación posibles, aportando la justificación del cambio.
* Al participar con su obra audiovisual, el creador cede los derechos de imagen de autores, actores y actrices que salen en el cortometraje para la proyección y divulgación de dichas piezas en nuestro festival o futuras proyecciones vinculadas a Secuencia 27 o a La Farola Films.

Y para que estas bases surjan efecto, los directores del Festival del Cine hecho en Canarias “Secuencia 27” - FECICA “Secuencia 27” 2019, firman el presente documento, a fecha del domingo 23 de SEPTIEMBRE de 2018:

 Moisés D. García Emilio J. Feliciano

Dirección de la La Farola Films - Asociación Cultural y del FECICA “Secuencia 27” 2019.